



Comodoro Rivadavia, 27 de Septiembre de 2010.-

**Resolución CDFHCS N° 300/2010**

**VISTO:**

La Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 291/10, sobre aval académico al Proyecto "Clases de Apoyo a Mayores de 25 años", coordinado por la Prof. Lorena Wajdzik, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario unificar criterios entre las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en relación con la admisión de mayores de 25 años que no posean título de nivel medio o ciclo polimodal, de acuerdo a lo contemplado en la Ley de Educación Superior Nro. 24.521 en su Artículo 7°;

Que de los resultados obtenidos en los exámenes de mayores de 25 años de los últimos años se hace evidente que la experiencia 'Clases de apoyo a mayores de 25 años' desarrollada en la sede Trelew es positiva;

Que la estructura propuesta en el proyecto implementado en la sede Trelew es superadora de las que habitualmente se implementan en el resto de las sedes;

Que es conveniente aprovechar las experiencias positivas acumuladas en la memoria institucional con el fin de optimizar las condiciones académicas para el acceso de personas mayores de 25 años que no posean título de nivel medio o ciclo polimodal y que, en este sentido, el modelo implementado en la sede Trelew puede ser replicado en las otras sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que deben coordinarse las acciones propuestas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con los criterios dispuestos por la Secretaría Académica del rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en cuyo ámbito se enmarcan las decisiones que el Consejo Superior toma respecto de este tema;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

...//



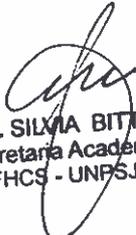
...//

Art.1º) Encomendar a la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la elaboración de un modelo general de cursos, destinado a mayores de 25 años que no posean título de nivel medio o ciclo polimodal, tomando como base la propuesta presentada por la Prof. Lorena Wajdzik, para su elevación a la Secretaria Académica de Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con el fin de unificar criterios institucionales.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 300/2010**

pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Coisand  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.